

RESOLUCIÓN N° 0966 DE 2023
Julio 10

Por la cual se hace un nombramiento bajo la modalidad de Supernumerario

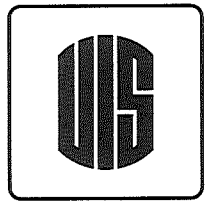
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que es función del Rector nombrar al personal de la Universidad Industrial de Santander de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30, literal f., del Estatuto General de la Universidad.
- b. Que mediante Acuerdo del Consejo Superior n.º 009 de 2015, se creó la modalidad de vinculación de personal supernumerario con vocación transitoria, con el objeto de suplir vacancias temporales de los empleados administrativos de planta, en caso de incapacidades, licencias y vacaciones del personal de la Universidad.
- c. Que el procedimiento administrativo para la vinculación de personal bajo la modalidad supernumerario se encuentra reglamentado por la Resolución de Rectoría n.º 1240 del 04 de junio de 2015.
- d. Que el siguiente cargo del nivel administrativo, corresponde a la modalidad de empleo temporal, de conformidad con el Acuerdo del Consejo Superior n.º 064 del 12 de diciembre de 2022, que aprobó la planta de personal de la Universidad Industrial de Santander para el año 2023.

CÓDIGO UNIDAD	NOMBRE UNIDAD	FONDO	NOMBRE CARGO	DED.	CLASE
3180	División de Gestión de Talento Humano	Común	Secretaria B	½ T	5

- e. Que la funcionaria YURLEY DANIELA OLARTE CASTELLANOS, identificada con cédula de ciudadanía n.º 1.234.339.316, se encuentra vinculada al cargo señalado en el literal anterior, bajo la modalidad temporal, según Resolución de Rectoría n.º 011 del 03 de enero de 2022, con fecha de vinculación 11 de enero de 2022, prorrogado mediante diferentes actos administrativos, siendo el último de estos la según Resolución de Rectoría n.º 1707 del 15 de diciembre de 2022.
- f. Que en virtud del certificado de Licencia de Maternidad n.º 157280, expedido por parte de la Clínica Materno Infantil San Luis S.A., quedando pendiente la transcripción de la Licencia de Maternidad por parte de la EPS SANITAS S.A.S, entidad promotora de salud a la cual se encuentra afiliada la funcionaria YURLEY DANIELA OLARTE CASTELLANOS, la funcionaria disfruta de la referida situación administrativa por el periodo comprendido entre el 27 de junio y el 30 de octubre de 2023.
- g. Que se solicitó la designación de un supernumerario que ocupe transitoriamente la vacante durante el término de duración de la licencia de maternidad en la que se encuentra la funcionaria Olarte Castellanos, de conformidad a lo señalado en el considerando f.
- h. Que en vigencia de la restricción de Ley de Garantías no se pueden crear nuevos cargos, ni proveer cargos definitivos, salvo que se trate de vacantes generadas por renuncia, licencia, muerte o expiración del periodo fijo, por lo que, al presentarse la licencia de maternidad de la funcionaria Olarte Castellanos, resulta indispensable realizar el nombramiento supernumerario, a fin de que no se vea afectada la prestación del servicio.
- i. Que la candidata a ocupar este cargo cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior n.º 104 de 2010, según certificación expedida por el jefe de la División de Gestión de Talento Humano.



RESOLUCIÓN N° 0966 DE 2023
Julio 10

- j. Que existe disponibilidad presupuestal para el nombramiento en comento, en cada uno de los rubros que se afectan en el pago de la nómina, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal n.º 2023010184 y 2023011703.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Nombrar en la planta de cargos administrativos no profesionales de la Universidad Industrial de Santander, en la modalidad de Supernumerario, a la siguiente persona:

NOMBRE	CÉDULA	FONDO	CÓDIGO UNIDAD PAGA	NOMBRE UNIDAD PAGA	NOMBRE UNIDAD LABORA	CARGO	DED.	TÉRMINO (hasta el)
YOHANA VANESSA DUQUE DUQUE	1.127.354.983	Común	3180	División de Gestión de Talento Humano	Departamento de Cirugía	Secretaria B	½ T	30 de octubre de 2023

ARTÍCULO 2°. El nombramiento de que trata el artículo anterior tiene naturaleza excepcional y transitoria, y su término se contará desde el momento de la toma de posesión, hasta el fenecimiento de la situación administrativa del periodo de licencia de maternidad en la que se encuentra la titular del cargo; en consecuencia, la designada mediante el presente acto, no pertenece al escalafón administrativo no profesional de la Universidad Industrial de Santander, ni adquiere derechos de carrera.

ARTÍCULO 3°. Para entrar en el ejercicio del cargo para el cual ha sido nombrada, la designada deberá tomar posesión del mismo mediante acto dentro del cual prestará juramento de cumplir y defender la Constitución y desempeñar a cabalidad las funciones establecidas y demás normas institucionales.

ARTÍCULO 4°. Delegar en el jefe de la División de Gestión de Talento Humano el acto de posesión que trata la presente Resolución.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los diez (10) días de julio de 2023.


HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,